

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO: LA ADMINISTRACIÓN ASUME QUE NO LLEGARÁ A TIEMPO

11/12/2024

Las convocatorias de los grupos profesionales 1G y 2G, salvo excepciones, serán ya en 2025 y no en el segundo semestre de este año como se dijo. La justificación que se nos da es la acumulación de procesos selectivos que se están gestionando y la necesidad de atender aquéllos que reconocen son de mayor prioridad y urgencia en este momento.

La reunión ha consistido básicamente como puesta al día de la situación en la que se hallan los procesos para el conjunto de los grupos profesionales tanto los convocados como los que no, también para constatar que las opciones de mejorar profesionalmente a quien desea seguir esta vía acumula **cada vez más retraso** y, por eso, quizás convenga a quien corresponda llevar a cabo cierta reflexión sobre si el dimensionamiento de las capacidades de gestión es el adecuado para asumir los compromisos que adquiere en los acuerdos y si la predisposición y voluntad que para este tema reconocemos existe, son suficientes como para calmar las **impacencias e incertidumbres que tanta espera genera.**

Empezando por el **grupo profesional 4G**, en la **Escala Auxiliar de Organismos Autónomos** se han presentado un 8,6% del total de trabajadoras y trabajadores de este grupo, una vez resuelto el proceso, se está procediendo a visar el cumplimiento de los requisitos por parte de los aprobados (84 candidatos de los 129 que se presentaron a las pruebas) y se espera que la tramitación del nombramiento se lleve a cabo en la segunda quincena de enero.

En el caso del **grupo 3G, Escala Administrativa de Organismos Autónomos**, se ha publicado el pasado 25 de noviembre por el INAP la relación definitiva de admitidos y excluidos y fecha de examen (25 de enero), ha habido un total de 261 solicitudes admitidas lo que representa un 19,9% del total.

La convocatoria del **Cuerpo General Administrativo en la especialidad de Estadística** que gestiona el INE, ha tenido el resultado de 304 aprobados entre los 420 admitidos y en la **Escala de Agentes Medioambientales**, el pasado 26 de noviembre se publicó la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo (50 en relación a un colectivo de 304) y para el acceso a la **Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura**, el examen se realizó el pasado 1 de diciembre y el 9 de diciembre concluyó el plazo para realizar alegaciones a la plantilla de respuestas

En los **grupos profesionales 1G y 2G** ya entramos en una **dispersión de situaciones** que van desde convocatorias más avanzadas que previsiblemente se convocarán antes de concluir este año, como es el caso del **Ministerio de Cultura** de cara al acceso al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, al del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y el de Conservadores de Museos. Todos ellos se convocarán de forma conjunta junto a los procesos de turno libre y promoción interna.

Otras como la que ha de gestionar el **INAP** para el acceso a la **Escala de Gestión de Organismos Autónomos** si bien el temario está prácticamente cerrado y se nos ha presentado una propuesta que recoge parcialmente la formulada de forma conjunta por la parte social, las bases aún están en fase de elaboración y por ello la convocatoria se espera que sea ya en 2025 como dijimos al comienzo de esta nota y lo mismo sucederá en el caso de la **Escala Técnica de Gestión**.

En cuanto a los diferentes **cuerpos de Informática** para los **grupos profesionales del anexo II, 1G, 2G y 3G**, se confirma la convocatoria conjunta de todo el proceso de cambio de régimen jurídico y, para ello, se están trabajando la confección de las bases de convocatoria con el INAP.

En el caso del **Cuerpo Nacional Veterinario** (6 efectivos), la convocatoria está en fase de revisión y análisis por la Subdirección de Planificación en Función Pública y el de **Farmacéuticos Titulares** (12), la convocatoria que recae en el Ministerio de Sanidad ya cuenta con informe de la Dirección General de Función Pública, será de forma independiente al resto de los procesos y se espera que sea a la mayor brevedad su publicación, antes incluso de fin de año.

En el caso de los **Arquitectos y Arquitectos Técnicos**, Función Pública parece asumir que lo suyo sería incluirles en los cuerpos propios de la Hacienda Pública, pero siguen a la expectativa de la decisión final del Ministerio y no confirman si será o no así finalmente.

Tras el repaso de lo expuesto, el debate dentro del grupo de trabajo giró en torno a los criterios para la **determinación de las condiciones de los puestos** sobre los que se lleva a cabo el cambio de régimen jurídico, su plasmación en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y la **reseña codificada como CRJ** (cambio de régimen jurídico) que identificará los puestos mientras se hallen ocupados por el trabajador o trabajadora que se incorpora por esta vía. En estos términos se dará traslado a los Departamentos mediante unas instrucciones que se les hará llegar para que procedan en el sentido descrito.

El puesto a crear en cada ámbito será el de referencia en el acceso a los cuerpos o escalas a los que se opta a través de las diferentes convocatorias que se suelen llevar a cabo por la AGE, el complemento específico será tal que permita cumplir con la **garantía retributiva prevista** en el acuerdo y que asegure que nadie pierda retribuciones con el cambio, si estuviera por encima de lo que procediera por la exigencia de este requisito, el puesto pasaría a regularizarse una vez quede vacante.

Volviendo sobre la necesidad de cerrar todas las convocatorias a la mayor brevedad, la Administración parece cuestionar la necesidad de llevar a cabo las cuatro convocatorias previstas para cada grupo como especifica el acuerdo alcanzado, **para CCOO es cuestión fundamental cumplir con lo pactado**, evidentemente no procedería si en algún caso todos los candidatos posibles superaron las pruebas y tampoco si, por jubilaciones de los titulares y en los casos que existen pocos candidatos, no hiciera falta realizar nuevas convocatorias.